

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR O. A.

Sede Electrónica

1. Cómo presentar una solicitud a través de la Sede Electrónica

Servicio de Información a la Ciudadanía Última actualización: enero 2022 1. Acceder a la Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del siguiente enlace: <u>https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO</u>. Pulsar "Procedimientos"



■ PIMA TRANSPORTE

Ver más

2. Pulsamos en "Agua" para acceder a las diferentes categorías de los procedimientos más usuales, competencia de esta Confederación, o en "Otros" para procedimientos del tipo: Quejas y sugerencias, Información ambiental, Recursos administrativos, etc.



3. Escogemos la categoría que corresponda al procedimiento de nuestro interés (por ejemplo, en caso de pretender solicitar una autorización para obras e instalaciones, seleccionaremos la categoría "Autorizaciones").

Procedimientos por tema > Agua >

Agua por Tipo (35)			
Autorizaciones (10) Concesiones (14) Sugerencias, Quejas, Denuncias e Informacion a los ciudadanos	(1) 💿 Otros (9)	Registros y Censos (1)	
1-10 de 35 Procedimientos		Página 1 <u>2 3 siguiente</u>	
Autorización de contrato de cesión temporal de derechos al uso privativo del agua. Tramitable: Autorizaciones			
 Autorización de investigación de aguas subterráneas Tramitable: Investigación de aguas subterráneas Tipo: Autorizaciones 			

4. Una vez hayamos seleccionado el procedimiento, debemos elegir "Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A" del menú desplegable.



5. Tras la elección de Confederación, pulsamos la opción "Ver más".

6. Automáticamente, la aplicación nos redirige a la Ficha del procedimiento, donde, además de los formularios de solicitud, podemos obtener información relevante que pasamos a describir a continuación. Importante: el contenido de la ficha puede variar en función del procedimiento seleccionado.

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

Descripción

Solicitud de la preceptiva autorización administrativa para poder llevar a cabo el conjunto de operaciones destinadas a determinar la existencia de aguas subterráneas, incluyendo las labores de profundización en el terreno, de alumbramiento y de aforo de los caudales obtenidos.

Información Detallada (HOJA INFORMATIVA.PDF) (346 Kb)

•		
📆 Formulario de solicitud electrónico	(FORMULARIO DE SOLICITUD ELECTRONICO.pdf)	(179 Kb)

Documentación necesaria para la solicitud presencial

Documentación necesaria para la solicitud electrónica

The Formulario de solicitud presencial (FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENCIAL.pdf) (204 Kb)

¿Quién lo puede solicitar?

Cualquier persona o entidad que pretenda realizar una investigación de aguas subterráneas con el fin de dete

Mecanismos de representación permitidos

Puede presentar solicitudes a título personal o en representación de otra persona física o jurídica mediante lo

- Certificado digital de representante
- Representación acreditada en REA (Registro Electrónico de Apoderamientos)

Métodos de identificación y firma electrónica

- Métodos de autenticación e identificación
- Métodos de firma

En la parte superior de la ficha de procedimiento tenemos acceso a:

- Una breve descripción del procedimiento
 - Los formularios específicos tanto para efectuar la solicitud de forma **electrónica** como **presencial**
 - Requisitos de la persona solicitante
- Información tanto de los medios válidos exigidos para acreditar la representación, como de los métodos de identificación y firma electrónica.

7. Continuación de la descripción de Ficha del Procedimiento.

Iniciación y efectos del silencio Iniciado a solicitud del interesado con efecto del silencio Desestimatorio En la parte final de la ficha, aparece información relativa a: Plazo de resolución 12 meses ٠ Efectos del silencio administrativo. Vías de reparación o recurso Plazo de resolución. . La resolución pone fin a la vía administrativa. Resolución recurrible ante el orden jurisdiccional Posibilidad de interposición de recurso. Datos de contacto Datos de contacto. • Presencial: Av. Blasco Ibáñez,nº 48; 46010 Valencia Normativa reguladora del procedimiento. • Normativa reguladora Información del Organismo responsable. Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de B Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el gue se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas
- Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental
- Drden AAA/2056/2014, de 27 de octubre, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido

Responsable del procedimiento

Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. (DIR3 EA0043776)

Los datos personales aportados en su solicitud serán tratados por el responsable exclusivamente para la gestión del procedimiento en cumplimiento de su normativa reguladora. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, a través del enlace <u>Ejercicio de derechos de Protección de Datos</u>. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la <u>Agencia Española de Protección de Datos</u>.

Para más información: Política de Proteccion de Datos Personales

Código del Sistema de Información Administrativa

8. Una vez leída la ficha, procederemos a descargar y guardar en nuestro ordenador el "Formulario de Solicitud Electrónico", que cumplimentaremos con ayuda de la "Hoja Informativa"



9. Seleccionamos "Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica"



10. Para iniciar el procedimiento de forma electrónica, será indispensable identificarnos electrónicamente. Pulsamos "acceder".



11. En la pantalla que aparece a continuación, nos muestra diferentes opciones de identificación.

Si vamos a presentar una solicitud, elegiremos como modo de identificación <u>DNIe/Certificado</u> <u>electrónico</u>, ya que es la única opción que permite la firma electrónica.

Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.



12. En la pantalla de **Cumplimentación - Solicitante**, aparecerán algunos campos autocompletados y otros que tendrán que cumplimentarse, si procede.

Cumplimentación		
Solicitante		
Los campos marcados con * son obligator	rios	
» Datos Procedimiento		
Procedimiento Destino	Autorización de investigación de aguas subterráneas Confederaciones Hidrográficas	
» Representación		
Usted presenta esta solicitud*	 A título personal En representación Certificado digital de representante Representación acreditada en el REA 	Seleccionar "En representación" en caso de actuar en representación de otra persona. Asimismo, indicar necesariamente el medio de acreditación de dicha representación.
Si la solicitud se realiza en representación	a de otra persona se deberá rellenar los datos del representante.	
» Datos del Solicitante		
Tipo de persona	Física Jurídica	
Nombre / Razón social*	XXXXXXX	
Primer apellido*	XXXXXXX	Si queremos añadir otros interesados a puestra
Segundo apellido*	XXXXXXX	solicitud, cumplimentaremos sus datos en las
» Otros Solicitantes		casillas correspondientes y pulsaremos "Añadir"
Nombre completo / Razón Social		
NIF / NIE		
		Añadir

13. En la parte inferior de la pantalla de Cumplimentación - Solicitante aparece el apartado relativo a Notificaciones. Indicaremos el medio por el que queremos recibir las mismas, eligiendo entre Formato electrónico o Papel. Además, será necesario cumplimentar los datos de contacto. Finalmente pulsamos "Siguiente".

» Notificaciones			
¿Cómo quiere recibir las notificaciones?			
Formato electrónico O Papel			
Datos de contacto a efectos de notificacion	ines		
Dirección*			
País*	España 🗸		
Provincia*	Provincias 🗸		
Municipio*	✓		
Código postal*			
Teléfono			
Teléfono móvil			
Correo electrónico*			
Fax			
Si solicitante o representante son persona	as jurídicas, están obligados a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos.		
La documentación se aportará en los sigui	ientes apartados de la solicitud.		
El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le informamos de que los datos que facilite a través de esta sede electrónica serán utilizados en el marco del procedimiento administrativo correspondiente, del que podrá obtener una información más detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento, disponible en esta sede electrónica. Asimismo, le informamos de que, en todo caso, podrá solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede (<u>https://sede.miteco.gob.es</u>), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y e no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<u>https://sede.agpd.gob.es/</u>).			

14. En la pantalla **Cumplimentación - Solicitud**, aportamos información relativa a la misma. En el apartado "Motivo" realizamos una breve descripción del motivo de nuestra solicitud. Seguidamente, describiremos con más detalle cómo adjuntar el Formulario de solicitud.



15. Para adjuntar el Formulario de solicitud, debemos pulsar "Elegir archivo" y seleccionar el fichero que corresponda a la Solicitud cumplimentada que habremos guardado previamente en nuestro ordenador. Una vez seleccionado, pulsamos "Adjuntar". Es importante atender a los requisitos exigidos a los ficheros adjuntos para no tener problemas en esta operación.



necesidad tenemos opción a eliminarlo. Pulsamos "siguiente"

17. En la pantalla que se nos muestra a continuación, comprobamos que los datos introducidos son correctos. Pulsamos "continuar".



18. A continuación, tenemos la opción de adjuntar documentación que acompañe a la solicitud. Para ello, procederemos de la misma manera que hicimos para adjuntar el formulario cumplimentado. Primero "Elegir archivo" y después "Adjuntar". Repetiremos la operación tantas veces como archivos necesitemos, en su caso, teniendo en cuenta las limitaciones.



atras siguiente

19. Los nuevos archivos adjuntos irán apareciendo a continuación de la solicitud. Una vez hayamos adjuntado los que correspondan, pulsamos en "Siguiente".

Cumplimentación	
Solicitar	Adjuntar documentación Firmar y registrar Finalización
» Adjuntar Documenta:	tión
	Documento Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo
 I. Es una prueba I. Es una prueba Otra documer I tamaño máximo permita El tamaño máximo permita El tamaño máximo permitidas: b xsig, z01z10, zip. Caracteres permitidos en cualquier otro carácter no 	a del SIC.pdf ntacion.pdf eliminar ido por fichero es de 10MB. ido en total es de 50MB. ido en el nombre del fichero es de 61 caracteres. imp, csv, dbf, dgn, doc, docx, dwg, dxf, e00, ecw, fax, gif, html, htm, jpg, jpeg, mxd, pdf, png, ppt, pptx, prj, rar, sbn, sbx, shp, shx, tif, tiff, xt, xls, xlsx, xml, el nombre del fichero: letras (sin acentos), espacios en blanco, guión bajo (_) o medio (-), números y el punto solo para la extensión del fichero, estará permitido.

20. Seguidamente, procederemos a firmar y registrar la solicitud. Para ello es preciso atender a las indicaciones que se nos muestra en la pantalla. Pulsamos "firmar y registrar"



21. El último apartado es el de "Finalización". Por un lado, recibimos la confirmación de que la solicitud se ha realizado con éxito y, además, podremos descargar el justificante de registro.



22. Podemos hace pestaña "Mis	er seguimiento d Solicitudes".	le nuestras solic	itudes a tı	ravés de "Zo	ona Personal", se	leccionando la	а
GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL R	TERIO LA TRANSICIÓN ECOLÓGION	ede electrón	ica		徐 🗮 03/0	06/2021 10:35:42	Ayuda
Procedimientos Servi	cios Tablón de Anuno	cios Zona Personal			xxxxxxx	****	Ľ
Inicio > Zona Personal >	Mis Solicitudes >	l					
Mis Datos	Mis Borradores	Ais Solicitudes	Mis Notificacione	s Mis Liquid	laciones		
Procedimiento: N.Registro Inicial: Estado: Estado	dos 🗸	Fec. Inicio: Fec. Fin: Solicitud: A TITULO F	PERSONAL V			Limpiar Buscar	ſ
Solicitudes por página	10 🗸 1 - 2 de 2 - A TIT	ULO PERSONAL				Página 1/1	
PROCEDIMIENTO		N.REGISTRO INICIAL	SOLICITANTE	REPRESENTANTE	ESTADO	FECHA	
Información Ambiental (Confed Información Ambiental (Confed	eraciones Hidrográficas) eraciones Hidrográficas)	O00005254e2100012535 O00005254e2100007687	53098386B 53098386B		Pendiente de información Resolución emitida	03/06/2021 08:41:54 21/05/2021 12:59:46	
						Página 1/1	

23. En caso de duda, puede acceder a la ayuda del portal a través del botón "Ayuda".



Inicio > Ayuda >

Ayuda en el Portal

» Acceso

En este apartado se puede encontrar información sobre la forma de acceder a la Sede Electrónica: certificado digital, DNI electrónico y cl@ve privada.

» Tramitación

La tramitación hace referencia al proceso para realizar una solicitud, desde la búsqueda de un procedimiento o servicio, el inicio de forma electrónica del trámite, la firma de la solicitud y su consulta en la zona personal de la Sede Electrónica.

» Tasas

En la Sede Electrónica se puede realizar el pago telemático del Canon hidrológico.

» Normativa

Se muestra información sobre la regulación legal de la Sede Electrónica.

» Contactar

Se muestran los datos de contacto de la Sede Electrónica.

» Otros

Se muestra información sobre la hora oficial, día inhábil, accesibilidad y derechos de propiedad intelectual.